

## SESIONES ORDINARIAS

2013

## ORDEN DEL DÍA N° 1883

COMISIONES DE LEGISLACIÓN GENERAL,  
DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO  
Y DE PRESUPUESTO Y HACIENDA

Impreso el día 18 de abril de 2013

Término del artículo 113: 29 de abril de 2013

SUMARIO: **Inmueble** propiedad del Estado nacional ubicado en la ruta nacional 11 en la provincia del Chaco. Transferencia a título gratuito al Arzobispado de Resistencia de dicha provincia. (82-S.-2011.)

**Dictamen de las comisiones***Honorable Cámara:*

Las comisiones de Legislación General, de Relaciones Exteriores y Culto y de Presupuesto y Hacienda han considerado el proyecto de ley venido en revisión del Honorable Senado por el cual se transfiera a título gratuito un inmueble propiedad del Estado nacional, al Arzobispado de Resistencia, provincia del Chaco; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconsejan su sanción.

Sala de las comisiones, 10 de abril de 2013.

*Luis F. J. Cigogna. – Guillermo R. Carmona. – Roberto J. Feletti. – Alicia M. Comelli. – Omar Á. Perotti. – Eric Calcagno y Maillmann. – Nancy S. González. – Juan C. Zabalza. – María L. Alonso. – José R. Uñac. – Jorge M. Álvarez. – Cecilia I. Arena. – Andrés R. Arregui. – Alberto E. Asseff. – Raúl E. Barrandeguy. – Luis E. Basterra. – Ivana M. Bianchi. – Mara Brawer. – Daniel A. Brue. – Jorge A. Cejas. – José A. Ciampini. – Marcos Cleri. – Alfredo C. Dato. – José M. Díaz Bancalari. – Juan C. Díaz Roig. – Juliana di Tullio. – Liliana Fadul. – Omar C. Félix. – Anabel Fernández Sagasti. – Gustavo A. H. Ferrari. – Araceli S. Ferreyra. – Andrea F. García. – María T. García. – Graciela M. Giannettasio de Saiegh. – Carlos M. Heller. – Carlos S. Kunkel. – Mario A. Metaza. – Gerardo F. Milman. – José R. Mongeló. – Juan M. Obiglio. – Cristian*

*R. Oliva. – Juan M. Pais. – Carlos A. Raimundi. – Antonio S. Riestra. – Rubén D. Sciutto. – Gladys B. Soto. – Alicia Terada. – Javier H. Tineo. – Juan P. Tunessi. – Graciela S. Villata. – Rodolfo F. Yarade. – Alex R. Ziegler.*

Buenos Aires, 29 de junio de 2011.

*Al señor presidente de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación.*

Tengo el honor de dirigirme al señor presidente, a fin de comunicarle que el Honorable Senado, en la fecha, ha sancionado el siguiente proyecto de ley que paso en revisión a esa Honorable Cámara:

## PROYECTO DE LEY

*El Senado y Cámara de Diputados,...*

Artículo 1° – Transfiérese a título gratuito al Arzobispado de Resistencia de la provincia del Chaco, el inmueble ubicado sobre la ruta nacional 11 y prolongación de la avenida Veinticinco de Mayo de la localidad de Resistencia de la provincia del Chaco, individualizado, según título, como parte del lote rural número 241, e identificado catastralmente como circunscripción II, sección B, chacra 120, parcela 305, con una superficie de terreno de cincuenta y un mil ciento once metros cuadrados con siete decímetros cuadrados (51.111,07 m<sup>2</sup>), según plano de mensura y subdivisión característica número 20-160-00 aprobado en fecha 22 de agosto de 2000 por la Dirección de Catastro de la provincia del Chaco.

Art. 2° – La transferencia formalizada a través del artículo 1° de la presente se efectúa con el cargo que el Arzobispado de Resistencia continúe destinando el inmueble al desarrollo de actividades inherentes al Seminario Interdiocesano “La Encarnación” de Resistencia de la provincia del Chaco.

## INFORME

Art. 3° – La escritura traslativa de dominio se realizará por ante la escribanía general del Gobierno de la Nación.

Art. 4° – La totalidad de los gastos que se produzcan con motivo de la transferencia dispuesta por el artículo 1° (mensura, escrituración y aquellos vinculados al inmueble objeto de la presente transferencia) deberán ser abonados por el Arzobispado de Resistencia de la provincia del Chaco.

Art. 5° – Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Saludo a usted muy atentamente.

JULIO C. CLETO COBOS.

*Juan Estrada.*

*Honorable Cámara:*

Las comisiones de Legislación General, de Relaciones Exteriores y Culto y de Presupuesto y Hacienda han considerado el proyecto de ley venido en revisión del Honorable Senado por el cual se transfiere a título gratuito un inmueble propiedad del Estado nacional, al Arzobispado de Resistencia, provincia del Chaco, y no encontrando objeciones que formular al mismo, propician su sanción.

*Luis F. J. Cigogna.*